



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación N° 85456

Acta 24

Bogotá, D.C., ocho (08) de julio de dos mil veinte (2020).

**ANTONIO G MANRIQUE GUTIÉRREZ VS. OLD MUTUAL
PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. Y OTROS.**

Acéptese la renuncia presentada por la doctora MANUELA PALACIO JARAMILLO, identificada con T.P. 198102 del C.S. de la J., como apoderada de la parte opositora ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en los términos y para los efectos del memorial que obra a folios 35-36 del cuaderno de la Corte.

Téngase al doctor ERNESTO GAMBOA MORALES, identificado con T.P. 30745 del C.S. de la J., como apoderado sustituto de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial que obra a folio 33 del cuaderno de la Corte.

Declárese que la demanda de casación, presentada por la parte recurrente, reúne los requisitos legales.

Córrase traslado por separado como opositores a:
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES, OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTÍAS S.A., Y
COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, en el orden aquí
mencionado, por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



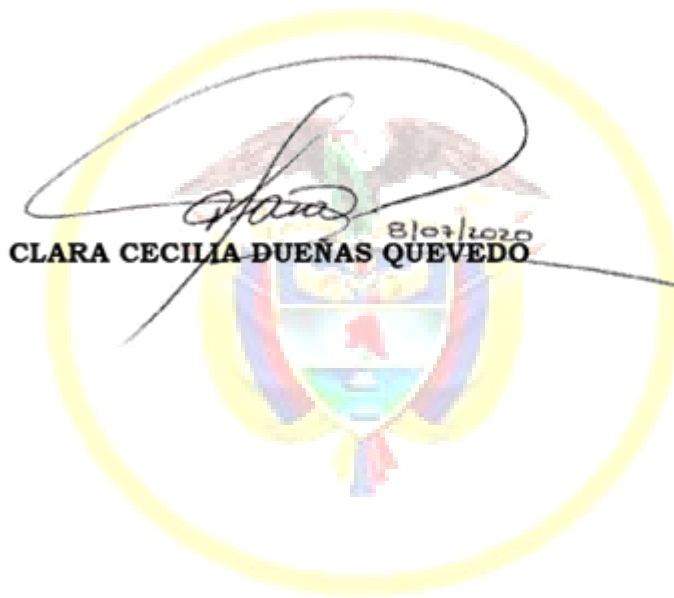
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA

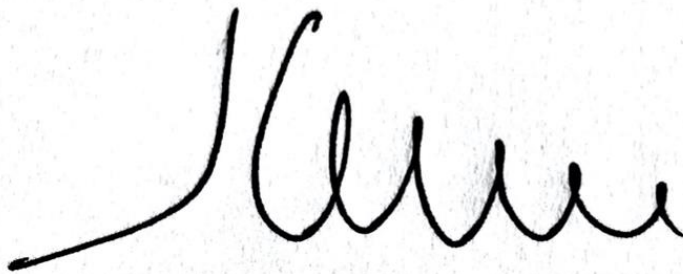


República de Colombia


IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105026201700173-01
RADICADO INTERNO:	85456
RECURRENTE:	ANTONIO G MANRIQUE GUTIERREZ
OPOSITOR:	OLD MUTUAL PENSIONES Y CESANTIAS S. A., COLFONDOS S. A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 24 de julio de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 061 la providencia proferida el 08 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 30 de julio de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

SECRETARIA _____

